



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



INFORMACIÓN GENERAL

■ Encapuchados acribillan en Culiacán al corresponsal de *La Jornada*

Asesinan a Javier Valdez



■ Lo sorprenden al subir a su auto, cerca de *Riudoce*, el semanario que cofundó

■ El también escritor, experto en temas del narcotráfico, fue amenazado semanas antes

■ La PGR abre una carpeta de investigación

“Estos güeyes son malditos”, recién escribió en su columna

■ “Si a Miroslava la mataron por lengualarga, que nos maten a todos por reportear este infierno”

Condenas nacional e internacional por el crimen

■ El presidente Peña ordena su esclarecimiento

■ Que no quede impune, demandan la CNDH, Amnistía, Reporteros sin Fronteras y partidos

“Hacer periodismo es caminar por una invisible línea marcada por los malos que están en el narcotráfico y en el gobierno. Uno debe cuidarse de todo y de todos”, expresó Javier Valdez cuando recibió el Premio Internacional de Libertad de Expresión en 2011, otorgado por el Comité para la Protección a los Periodistas. El organismo demandó ayer investigar con celeridad el asesinato. El homicidio captó la atención de numerosos medios de comunicación en el mundo, como la BBC, *The New York Times*, *El País*, *Le Monde* y *The Telegraph*, quienes destacaron los trabajos sobre el crimen organizado del reportero

16 MAY 2017

Página: 4 Sección: PUNTERA

CRIMEN CONTRA LA LIBERTAD

■ Lo sorprendieron cuando se disponía a partir en su auto

■ Sicarios pretenden simular que se trató de un asalto

■ Investigarán el crimen PGR y la fiscalía del estado

■ De LA REDACCIÓN

Javier Valdez Cárdenas, corresponsal de *La Jornada* en Sinaloa y editor del semanario *Ríodoce*, fue asesinado ayer, pasado el mediodía, en el centro de Culiacán, capital del estado.

De acuerdo con reportes de la policía estatal, el periodista y escritor de 50 años, especializado en temas de narcotráfico, fue atacado por sujetos encapuchados a unos metros de las instalaciones de *Ríodoce*.

Luego de salir del semanario, Javier Valdez abordó su automóvil, y cuando se disponía a partir, los sicarios lo sorprendieron, lo obligaron a bajar del vehículo y le dispararon en repetidas ocasiones sobre la calle Vicente Rivalpalacio, colonia Jorge Almada.

En el lugar quedaron 12 casquillos percutidos de pistolas .9 milímetros y 38 súper. El cuerpo del periodista quedó tendido sobre el asfalto a mitad de la calle, a unos metros del semanario que fundó en 2003.

Los agresores se llevaron el automóvil del comunicador y minutos después, alrededor de las 12:35 horas, elementos policíacos lo encontraron cerca del sitio del crimen, en la calle Aquiles Serdán.

Javier Valdez había recibido amenazas de muerte anónimas desde hace tres meses.

Juan José Ríos Estavilla, titular de la Fiscalía General del Estado (FGE) de Sinaloa, anunció que las investigaciones de la dependencia a su cargo están orientadas principalmente "a la actividad profesional" de Valdez Cárdenas.

Agregó que otras de las líneas que se incorporarán a la carpeta de investigación es que se haya "pretendido probablemente inducir un supuesto robo a vehículo".

No obstante, subrayó que la actividad profesional del corresponsal de *La Jornada* es la "principal línea de investigación".

Mencionó que Javier Valdez, uno de los periodistas más respetados en Sinaloa, no denunció a la FGE haber recibido alguna amenaza ni solicitó protección de la autoridad.

En un comunicado, la FGE señaló que inició una investigación



Cerca de las instalaciones del semanario *Ríodoce*, del que era editor, quedó el cuerpo del corresponsal de *La Jornada* en Sinaloa, Javier Valdez Cárdenas, tras ser abatido por sicarios. En el lugar de la agresión la policía encontró 12 casquillos percutidos ■ Foto El Debate

CUMPLEN AMENAZA: ASESINAN A JAVIER VALDEZ EN CULIACÁN

Balean a corresponsal de *La Jornada* en Sinaloa Lo esperaban fuera del semanario *Ríodoce*

en coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR), por conducto de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (Feadie).

Explicó que ambas dependencias trabajarán en forma conjunta para esclarecer el crimen y consignar ante las autoridades a todas las personas que estén vinculadas al homicidio.

En tanto, el gobernador de Sinaloa, Quirino Ordaz Coppel,

condenó el asesinato de Javier Valdez y aseguró que solicitó a la FGE "colaborar en todo lo que sea necesario para que (la investigación) llegue hasta las últimas consecuencias".

En entrevista, el mandatario estatal calificó el homicidio de afrenta grave a la libertad de expresión, "es una situación muy lastimosa, nos duele, nos molesta, nos irrita".

Refirió que Javier Valdez "era muy reconocido, se ganó un lugar

en Sinaloa, no sólo nacional, yo diría internacionalmente. Era una persona muy querida, apreciada y reconocida; gente muy talentosa".

Valdez Cárdenas es el sexto periodista asesinado en México desde el 2 de marzo pasado. Antes fueron ultimados: Filiberto Álvarez Landeros, locutor en Tlaquiltenango, Morelos (29 de abril); Maximino Rodríguez Palacios, del portal de noticias *Colectivo Pericu*, en Baja California Sur (14 de abril), y Miraglia.

roslava Breach Velducea, corresponsal de *La Jornada* y colaboradora de Norte, de Ciudad Juárez (23 de marzo).

Asimismo, Ricardo Monluis Cabrera, propietario y director del portal *El Político* y editor de la columna *Crisol de El Sol de Córdoba*, en Veracruz (19 de marzo) y Cecilio Pineda Brito, director de *La Voz de Tierra Caliente*, en Guerrero (2 de marzo).

(CON INFORMACIÓN DE NOTIMEX, REUTERS, AFP, XINHUA Y RÍODOCE)

BLANCHE PETRICH

Optimista irredento, siempre convenció a su amada Griselda permanecer en Sinaloa

“No bastaba con contar los muertos; había que contar sus vidas, sus sueños”

Javier nació y creció en un viejo barrio de Culiacán ■ Desde que era morro empezó a distinguir a las familias normales de “los otros”, y a conocer el miedo

Javier Valdez Cárdenas, periodista prolífico, destacado colaborador de *La Jornada* en Culiacán, escribió apenas en marzo, en su columna *Malayerba*, que publica el semanario que fundó con otros colegas, *Ríodoce*, un párrafo que resultó trágicamente profético:

“Se lo decían los amigos, los familiares, los compañeros del gremio. Cabrón, cuidate. Estos güeyes no tienen madre. Son unos malditos. Pero el seguía escribiendo críticas y denuncias en su columna, en uno de los diarios de la localidad: apedreando con sus teclas, sus palabras, el ejercicio del poder político, la corrupción, la complicidad entre criminales y servidores públicos, la policía al servicio de la mafia.”

Hoy le tocó a él. A media calle, el sombrero Panamá que portaba siempre como rúbrica, quedó volcado al lado de su cabeza inerte.

Amenazas de grueso calibre

En semanas recientes recibió amenazas de un calibre diferente al acostumbrado; él y su esposa Griselda realmente se preocuparon. Viajó a la Ciudad de México para consultar con los directivos de este periódico y con el Comité de Protección para Periodistas, con el que tenía lazos estrechos, sobre lo que procedía hacer.

Le propusieron salir del país durante una temporada, por protección; quizá alguna capital latinoamericana donde pudiera seguir escribiendo sobre sus temas y recuperar el aliento. Se estaban analizando los detalles para dar ese paso. Los gatilleros le ganaron la carrera.

Javier Valdez nunca quiso acostumbrarse a recibir una tras otra las noticias —“duras como martillazos”— de los colegas que caen abatidos en las regiones del país donde el Estado ha perdido el control frente al crimen organizado.

A mediados de 2015 decidió meterse de lleno en una investigación para un nuevo libro de su larga bibliografía, *Narcoperiodismo, la prensa en medio del crimen y la denuncia*. En esa ocasión el trabajo lo llevó más allá de las fronteras de Sinaloa.

Fue a Tamaulipas, donde, solía platicar, fue bajar 50 escalones en el infierno después de Culiacán. A Veracruz lo definió como “la conjunción de todos los males”. Y fue a Chihuahua, entidad tan acostumbrada al peligro, un año antes de que asesinaran a su colega Miroslava Breach.

A propósito de ese golpe, escribió en Twitter: “A Miroslava la mataron por lengua larga. Que nos maten a todos, si esa es la condena de muerte por reportar este infierno. No al silencio”. Y Nuevo León, Coahuila, Ciudad de México, porque estaba empeñado en descifrar el mensaje oscuro en el asesinato de Rubén Espinosa en el multihomicidio de la Narvarte.

Acababa de cumplir 50 años. Tenía dos hijos, Tania Penélope

y Francisco Javier, un nieto adoptado, Javier, y una compañera que lo cobijaba como un árbol, Griselda Triana. Le encantaban los boleros, que escuchaba con deleite en el bar El Guayabó, el rock, el jazz y por supuesto el aguachile.

Optimista irredento, siempre convenció a su amada Griselda de permanecer en Sinaloa a pesar de los nubarrones y las tormentas, como aquella que en 2009 llegó en forma de un granadazo lanzado en la redacción de *Ríodoce*.

una línea invisible que dividía irremediamente a familias comunes y corrientes, como la suya, y “los otros”, los gomeros, serranos hoscos, todavía muy pocos, que bajaban de la montaña con la pasta de opio y se quedaban a vivir en la capital sinaloense, pero sin integrarse jamás con sus vecinos. Eran los años 70.

Esos forasteros rudos fueron sustituidos hacia sus años de adolescencia por otros vecinos, verdaderos villanos dignos de es-

lindarse, ya estábamos con ellos. Ya eran parte de nuestra vida”.

Entonces tuvo su primera experiencia amarga: “Era mi morro y trabajaba en una marisquería. Uno de esos cabrones, un bato de sombrero, botas, cinturón piteado, quería que le citara con engaños a una jovencita porque le gustaba. Me amenazó con que si no lo hacía me iba a matar. Yo le platiqué a los dueños. Me dijeron que no me preocupara, que no iba a pasar nada. Y no pasó. Pero ahí

Tres, local. Y luego un periódico que ya desapareció, donde publicaba una columna, Con sabor a asfalto, que narraba historias de la ciudad, de lo colectivo, con la gente como centro de todo. Y luego su paso por el *Norvete*.

Desde entonces escribió crónica con gran naturalidad. De su habilidad con esa forma de relato, el periodista peruano Gustavo Gorriti ha expresado, en un arranque de admiración que muchos en el gremio comparten: “Javier es la crónica lo que Chejov al cuento”.



“Se lo decían los amigos, los familiares, los compañeros del gremio. Cabrón, cuidate. Estos güeyes no tienen madre. Son unos malditos”, escribió Javier Valdez Cárdenas en su columna *Malayerba*, que se publica en el semanario *Ríodoce*, en marzo pasado. En la imagen, durante la Feria Internacional de la Lectura que se celebra en Mérida, Yucatán ■ Foto *La Jornada Maya*

A diferencia de muchos otros esforzados periodistas de los estados, dos premios internacionales obtenidos en 2011 le brindaron un relieve inusual. Fue reconocido con el María Móors Cabot y el Premio a la Libertad de Prensa que otorga el Comité para la Protección a Periodistas. En esa ocasión él y a sus compañeros culichis se les vio lucir *smoking* y corbata negra en Nueva York.

En octubre del año pasado, a propósito del lanzamiento de su libro, habló de su infancia en una entrevista con este diario.

Javier nació y creció en el viejo barrio Rosales, de Culiacán, que entonces tenía calles sin pavimentar y predios que funcionaban como canchas de beisbol. Contó que siempre fue consciente de

calofrío. Valdez tiene vivo el recuerdo de uno de esos; un tipo violento que andaba por sus rumbos con una Uzi 9 mm terciada y mataba gatos y perros a su paso. Era policía y también narcotraficante, y todos sus vecinos lo sabían. Ahora está en la cárcel. Los niños de entonces ya empezaban a distinguir el miedo como compañero cotidiano.

Cuando cumplió 20 años y empezó sus pinitos en el periodismo, esa línea invisible volvió a trastocarse. A los narcos del barrio ya se les empezó a reconocer como eso, como narcos. Y comenzaron a ejercer entre los jóvenes cierta atracción fatal. “Empezaba ese coqueteo, ese guiño de la sociedad culichi hacia los narcotraficantes, y la convergencia ya no podía de-

conocer el abuso, no sólo contra mí, sino contra la muchacha esa. Y me percaté que yo, frente a una situación de abuso, brinco, me encabrono, me dan ganas de correr y contárselo a alguien. Pero también me da cuenta que no todos reaccionan así, a muchos les vale”.

DE PRONTO, CUANDO ESTÁS MÁS CLAVADO CON UNA COBERTURA, LLEGA ALGUIEN Y NOS DICE: “YA BAJENLE”

De ahí su salto al periodismo. La ocasión se le presentó con una plaza que se abrió en el Canal

“Aprendimos a punta de chingadazos”

Pero quizá un paralelo más cercano sea Elmer Mendoza, también sinaloense, que vivió esa misma generación, esa misma sociedad donde se ametrallaba a un cortejo en pleno entierro; donde había *ventilats* entre bandas de narcos. “No sabíamos qué era una AK-47 ni mentábamos a los *ciernos de chivo*, pero sí veíamos cotidianamente las metrallas. Con todo, cuando Felipe Calderón detonó su absurda guerra, descubrimos que tampoco nosotros estábamos preparados para narrar la maldad. Aprendimos a punta de chingadazos que no bastaba contar los muertos; había que contar sus vidas, sus amores, sus sueños; escribir también desde la perspectiva del gatillero, del delincuente, de la enfermedad que todo esto estaba provocando a la sociedad”.

Así empezaron sus columnas *Crónicas de Asfalto* y después *Malayerba*, que aún se publicaba en *Ríodoce*. Cuando la violencia se disparó, él no se detuvo, convencido de que contar esas historias ya no era suficiente, que había que explicarlo. Fue entonces cuando, confesó, se sintió rebasado. “Empezamos a medir nuestras palabras. De pronto, cuando estás más clavado con una cobertura y su seguimiento, llega alguien y nos dice: ‘ya bajenle’. Puede ser una amenaza, puede que sea gente preocupada por nosotros. De cualquier modo nosotros frenamos”.

De ese método de revisar con lupa cada historia, de siempre preguntarse de parte de quién? Fue el *narco*, cualquiera de los *carteles*, el Ejército, la Marina, un sicario, un jefe policiaco, un servidor público? Muchos periodistas de todo el país le aprendieron a Javier Valdez. Por eso es reconocido como maestro.

Parte de su bibliografía incluye *Miss Narco*, *Los morros del narco*, *Levantones* o *Con una granada en la boca*. Queda ahí resonando su voz y su pluma.

PGR toleró detenciones ilegales en Ayotzinapa

- Un informe técnico revela que arrestos violaron protocolos
- Señala actuación irregular de agente del Ministerio Público

RICARDO GÓMEZ

—ricardo.gomez@eluniversal.com.mx

El Ministerio Público Federal hizo detenciones ilegales y arbitrarias de al menos siete testigos de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, entre ellos Agustín García Reyes, *El Chereje*, revela un documento técnico jurídico de la Procuraduría General de la República (PGR), que forma parte de la indagatoria.

El expediente de investigación de la Visitaduría General de la PGR, órgano interno que vigila la legalidad de las pesquisas, muestra que hubo violaciones al debido proceso, pues el hecho de que se haya tratado de detenciones ilegales afecta también las declaraciones, que dirigieron la indagatoria a la quema de cuerpos en el paraje del río San Juan. Expertos aseguran que estos son elementos que podrían poner en riesgo la solidez del caso.

En el documento también se registran actuaciones irregulares de la agente del Ministerio Público Alicia Bernal, quien, de acuerdo con las retenciones en que participó, habría estado en dos lugares al mismo tiempo validando actuaciones.

Ante esos hechos, se consideró que la agente del MP pudo cometer delitos contra la administración de la justicia y que su conducta, junto con la de otros funcionarios, debió dar pie a sanciones.

NACIÓN A6

Detenciones arbitrarias en indagatorias de Ayotzinapa

- Se pone en riesgo la solidez del caso de los 43 normalistas, advierten
- Las personas aprehendidas pueden argumentar violación al debido proceso

CASO AYOTZINAPA

RICARDO GÓMEZ

—ricardo.gomez@eluniversal.com.mx

Un documento técnico jurídico de la PGR da cuenta de que el Ministerio Público realizó detenciones ilegales que ponen en riesgo la solidez del caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa, y abren un flanco para que se argumente violación al debido proceso.

La Visitaduría General de la Procuraduría General de la República (PGR) documentó estas detenciones ilegales y arbitrarias de testigos en el caso de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, Guerrero.

Al tener un vicio de origen, y el que a través de las declaraciones se haya dirigido la investigación a la quema de cuerpos en el paraje de río San Juan, son elementos que podrían poner en riesgo la solidez del caso, dicen expertos consultados.

De acuerdo con un documento oficial de la PGR, el expediente de investigación DGAI/510/CDMX/2016, de la Visitaduría General, se constató que hubo detenciones que no estuvieron dentro del marco legal.

La visitaduría es un órgano de control interno que vigila dentro de la propia PGR que las investigaciones se conduzcan con apego a la ley.

En el expediente de la División General de Asuntos Internos, el Acuerdo de Conclusión señala que es procedente concluir la investigación al considerar que se han reunido "datos de pruebas bastantes para tener por acreditada la probable comisión de conductas irregulares perpetradas por servidores públicos de la institución".

El texto dice que estas conductas "re-

sultarían constitutivas de responsabilidad administrativa en términos del régimen jurídico aplicable a la materia", según lo que se vierte en el mismo.

El detalle. En las 177 páginas se asientan las retenciones que decretó la agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la SEIDO, respecto de siete personas relacionadas con la averiguación previa AP/PGR/SEIDO/UEIMS/871/2014.

Entre estos detenidos, señala el documento, estaba Agustín García Reyes *El Chereje*, uno de los testigos clave de este caso.

"Se realizaron de manera ilegal y arbitraria, contraviniendo lo dispuesto por el artículo 16 de la Constitución Política", dice el documento.

En el texto también se lee que el agente del Ministerio Público habría incurrido en responsabilidad también, debido a que asentó que a las 23:15 horas del día 27 de octubre de 2014, recibió el certificado médico de Agustín García, con la presentación de éste por parte de elementos de la Marina Armada de México.

Sin embargo, en el contenido de dicho documento se desprende que el

"Se realizaron [detenciones] de manera ilegal y arbitraria, contraviniendo lo dispuesto por el artículo 16 de la Constitución Política"

DOCUMENTO TÉCNICO JURÍDICO DE LA PGR

mismo fue terminado de elaborar el 28 de octubre de 2014, es decir, al día siguiente sin hora precisa.

Sostiene que sin fundamento permitió el traslado de *El Chereje* al paraje del río San Juan, y ahí habría señalado el lugar donde se aventaron los restos de los jóvenes normalistas.

Dentro de los señalamientos también destaca que no se procuró que *El Chereje* viajara al río San Juan acompañado de su abogado.

Las faltas a detalle. En la página 169 del documento se describe que el agente del Ministerio Público de la Federación, Blanca Alicia Bernal Castilla, habría cometido conductas ilícitas porque detectó la retención indebida de al menos siete personas, entre ellas *El Chereje*.

Bajo este enfoque, se determina que el MP pudo cometer delitos contra la administración de la justicia.

El artículo 225 del Código Penal Federal dice en su fracción 31 que son delitos contra la administración pública, los siguientes: "retener al detenido sin cumplir con los requisitos que establece la Constitución y las leyes respectivas".

En el parte emitido por la PGR se señala que la conducta del MP también podría encuadrar en la modalidad penal que se refiere a la falsificación de

documentos, bajo el entendido de que se añadió y alteraron cláusulas o declaraciones o asentando como ciertos hechos falsos, o como confesados los que no lo están, "si el documento en que se asientan se extendiere para hacerlo constar y como prueba de ellos".

En ese apartado, el documento asienta que el MP dio fe de la recepción de un certificado médico a nombre de *El Chereje*, pero la autoridad advirtió que ese documento se inició el 27 de octubre de 2014, con la valoración de Agustín García Reyes, "concluyéndose el día 28 de octubre del 2014 sin que se precisara la hora; sin embargo, esto resulta contrario a lo asentado por la maestra Blanca Alicia Bernal Castilla, ya que no es posible haber tenido a la vista dicho certificado médico y dar fe del mismo, cuando éste no se había terminado de elaborar".

Otro aspecto que se detalla es que el MP realizó un acta circunstanciada el 29 de octubre de 2014, a las 8:00 horas, en Cocula, Guerrero, por la búsqueda y recolección de indicios sobre la ejecución y desaparición de los 43 estudiantes normalistas en el río San Juan.

"Sin embargo, es de advertirse que en esa misma fecha, de manera simultánea, se ostentaba practicando diligencias ministeriales en las instalaciones de la SEIDO el 29 de octubre de 2014, entre otras, acordó girar diversos

oficios a la directora general de la Coordinación General de los Servicios Periciales de la PGR, fin de que se designaran peritos para que realizaran diligencias en su materia del día 29 al 31 de octubre de 2014 en Guerrero".

Y acordó la recepción del oficio número 77922 con el cual designó a Jesús Wilberto Reyes como perito en materia de análisis de voz, así como la recepción del oficio con número de folio 77945, mediante el cual designó a Jaime Sánchez Palma como perito en materia balística forense, "cuando en realidad se encontraba presente en las inmediaciones del río San Juan, en Cocula, Guerrero".

Sin flagrancia. De acuerdo con el documento, el Ministerio Público decretó también la detención de Jorge Luis Poblete Aponte, sin cumplir los protocolos de ley, por lo que el texto señala que "fue a su vez arbitraria".

También se detalla que hubo irregularidades en retenciones ministeriales ilegales y arbitrarias de Salvador Reza Jacobo, Benito Vázquez Martínez, Jonathan Osorio Cortez, Patricio Reyes Landa, Darío Morales Sánchez y Agustín García Reyes.

En el documento se precisa que las detenciones guardan identidad en la forma en que fueron decretadas, y no se garantizó la seguridad jurídica. ●

Conclusiones de la Visitaduría

Este agente del Ministerio Público Visitador concluye que resultan contrarias a derecho las retenciones que decretó la agente del Ministerio Público de la Federación Blanca Alicia Bernal Castilla respecto de las siguientes personas: **1.- Jorge Luis Poblete Aponte, 2.- Salvador Reza Jacobo, 3.- Benito Vázquez Martínez, 4.- Jonathan Osorio Cortez, 5.- Patricio Reyes Landa, 6.- Darío Morales Sánchez y, 7.- Agustín García Reyes.** Ello, en atención a los siguientes razonamientos de hecho y de derecho.

- **Agente del Ministerio Público de la Federación, Blanca Alicia Bernal Castilla:**

A. Del análisis de las constancias contenidas en el expediente de investigación, se desprende que la Maestra **Blanca Alicia Bernal Castilla**, probablemente cometió conductas ilícitas; en virtud de que indebidamente decretó la retención de 1. Salvador Reza Jacobo, 2.- Patricio Reyes Landa, 3.- Jonathan Osorio Cortez, 4.- Agustín García Reyes, 5.- Darío Morales Sánchez y 6.- Benito Vázquez Martínez y 7. Jorge Luis Poblete Aponte; retención que decretó bajo el argumento de la hipótesis de flagrancia.

Por menores.

Un documento de la Procuraduría General de la República detalla las detenciones que se realizaron de manera irregular.

Regalos a servidores, en zona opaca: CIDE

● Asegura que muchos presentes recibidos en Navidad no se reportan; SFP registró 438 en 2016

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

El año pasado sólo se reportaron y entregaron ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) 438 regalos que recibieron los servidores públicos en la temporada navideña.

Sin embargo, se desconoce la magnitud del fenómeno de los regalos en la administración pública, porque muchos de estos presentes no son reportados, dio a conocer la coordinadora de la Unidad de Innovación, Experimentación y Conducta del Laboratorio Nacional de Políticas Públicas (LNPP) del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Margarita Gómez.

La especialista realizó un experimento junto con el investigador junior, Pablo Soto, sobre el tema de la honestidad, regalos y servidores públicos, que presentó este lunes en el Seminario Ciencias de la Conducta y Experimentación en Políticas Públicas.

En entrevista con EL UNIVERSAL, explicó que la tendencia internacional apunta a regular que los funcionarios no deben aceptar ningún regalo por muy pequeño que sea, pero en México aún se permite a los servidores públicos recibir presentes de menos de 10 salarios mínimos.

El experimento realizado busca "aplicando las ciencias de la conducta incentivar a los funcionarios a reportar los regalos que reciben como parte de sus labores como servidores públicos", expresó Gómez.

En el laboratorio decidieron estudiar el tema de los regalos y su relación con la honestidad porque, si bien éstos no representan por sí mismos un acto de corrupción, pueden tener consecuencias en la imparcialidad de los servidores públicos.

"Muchas veces los individuos actuamos de manera automática y no siempre tenemos presente las consideraciones éticas de nuestros actos. En el caso de los servidores públicos no siempre se considera el efecto que los regalos, inclusive los pequeños, tienen en su comportamiento, que debería ser imparcial", advirtió la especialista del CIDE.

Cero tolerancia. En el experimento encontraron que los regalos varían tanto en precio como en características. La Procuraduría General de la República (PGR), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Presidencia de la República fueron los que más reportaron ante la SFP los regalos que les llegaron en Navidad.

Gómez aclaró que en México la ley permite a los funcionarios aceptar regalos, siempre y cuando no superen la cantidad mencionada. "Hay una tendencia internacional, que es cero tolerancia, lo que significa que los servidores públicos no puedan recibir ningún tipo de regalos".

Gómez mencionó que parte de la investigación es entender la corrupción desde una perspectiva diferente, en donde los individuos no sólo están buscando un beneficio, no están haciendo un análisis costo-beneficio, sino que también su comportamiento está influenciado por normas sociales y morales, por el contexto y su autoconcepto de honestidad.

Refirió que uno de los argumentos de uno de los economistas del comportamiento más relevantes, Dan Ariely, pone de manifiesto que los pequeños actos pueden irse incrementando y pueden ser más costosos que los grandes, en cuanto a deshonestidad y corrupción.

Destacó que los resultados del experimento apuntan a que con pequeños cambios, usando los conocimientos de las ciencias de la conducta, se pueden lograr efectos importantes en el comportamiento de los servidores públicos. ●

HÁBITO



Práctica.

Contrario a la tendencia global, en México todavía está permitido que los funcionarios reciban regalos de menos de 10 salarios mínimos.